



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 172 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas, 11 JUN 2024

VISTO:

El Oficio N° 078-2024-UNTRM-FACEA-IDED/D, de fecha 05 de junio de 2024, del Director del Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo (IDED)-FACEA de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en la "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: (...). - Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo (IDED)-FACEA. (...)";

Que mediante Resolución Jefatural N° 066-2024-UNTRM/R-DGA-UEI, de fecha 27 de mayo de 2024, se aprueba el cronograma actualizado del expediente técnico del proyecto de inversión denominado: "Mejoramiento del Servicio de Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Centro de Investigación de Desarrollo Económico y Social "CIDES" de la UNTRM – Distrito de Chachapoyas de la Provincia de Chachapoyas del Departamento de Amazonas", con Código Único de Inversión N° 2632436, (...);

Que asimismo, con el Oficio N° 078-2024-UNTRM-FACEA-IDED/D, de fecha 05 de junio de 2024, el Director del IDED, solicita al señor Rector, se emita el acto resolutorio para la incorporación del proyecto de inversión pública antes descrito al Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo (IDED) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA) de la UNTRM;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera. (...)";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con los vistos buenos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad Ejecutora de Inversiones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de proyecto de inversión pública al Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo (IDED) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutorio, de acuerdo al siguiente detalle:



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 172 -2024-UNTRM/R

ÍTEM	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	RESOLUCIÓN JEFATURAL	CUI
01	"Mejoramiento del Servicio de Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Centro de Investigación de Desarrollo Económico y Social "CIDES" de la UNTRM – Distrito de Chachapoyas de la Provincia de Chachapoyas del Departamento de Amazonas"	N° 066-2024-UNTRM/R-DGA-UEI	2632436

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo (IDED) y a los demás estamentos internos de la universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R:
RAS/SG
HYDM/Abg.

